



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Ante el cierre del aeropuerto neuquino por obras de refacciones, es necesario establecer, inicialmente una estación aérea de alternativa con la posibilidad de incorporarla a un proyecto de nuevas rutas y frecuencias aéreas.

Por su ubicación geográfica, la ciudad de General Roca en la provincia de Río Negro y su cercanía a la ciudad de Neuquén, hacen que el aeropuerto Arturo Illia de la ciudad Valletana, sea la alternativa para la operación de vuelos que habitualmente tienen a la estación aérea de Neuquén como destino de despegue y aterrizaje de aeronaves comerciales de distintos puntos del país.

El aeropuerto Arturo Illia, ubicado en la ciudad de General Roca, es el indicado para promover el progreso y sostener los intereses de la región y de la provincia, a tal efecto es imprescindible el apoyo y financiamiento de los organismos aeronáuticos nacionales con el fin de lograr su plena operatividad.

El intendente de la ciudad de General Roca, Dr. Martín Soria está realizando gestiones para permitir que el mencionado aeropuerto cumpla con las normas exigidas para permitir su designación como aeropuerto alternativo al de la ciudad de Neuquén.

Esta designación como terminal aérea alternativa, promoverá la realización de obras de infraestructura necesarias para colocar al aeropuerto Arturo Illia en condiciones de operar nuevamente con aerolíneas comerciales y reactivar el tráfico aéreo en gran parte del valle rionegrino.

Teniendo en cuenta que se encuentra dentro del Sistema Nacional de Aeropuertos, la posibilidad de generar que dicho aeropuerto sea la alternativa aerocomercial al aeropuerto internacional de Neuquén, es cierta y factible, de manera tal que se debería avanzar y destrabar todas las cuestiones jurídicas y planificar las modificaciones necesarias para establecer fehacientemente a la estación aérea comercial de la ciudad de General Roca como la alternativa válida.

Las deficientes administraciones provinciales ejercidas hasta el año 2011, han favorecido esta situación de confusión jurídica y la dificultad cierta de lograr el desarrollo aerocomercial en la región del valle rionegrino.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

El cambio ideológico y de paradigma alcanzado con el masivo apoyo al gobierno del FpV, generan el compromiso con el pueblo de Río Negro de terminar con intereses particulares en pos del interés colectivo del pueblo rionegrino.

Por ello:

Autor: Luis Mario Bartorelli.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo que vería con agrado realice las gestiones pertinentes con el fin de designar al aeropuerto Arturo Illia de la ciudad de General Roca como aeropuerto alternativo al de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2°.- De forma.